

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.754 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Ascensión Montes Andrade, contra la empresa “Noboan Consultores Asociados, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado decreto de fecha 8 de mayo de 2012 siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 8 de mayo de 2012.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 7 de mayo de 2012 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito que se une a estos autos.—Doy fe.

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 8 de mayo de 2012.

Dispongo: Tener por desistida a la parte recurrente del recurso de suplicación interpuesto contra la sentencia dictada en este procedimiento, que se declara firme.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y verificado procédase al archivo de las actuaciones tomando nota en los libros correspondientes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de directo de revisión a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 186 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Noboan Consultores Asociados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.847/12)